

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro

Radicado. 05001310301020120069500

Cumplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Medellín, Sala de Decisión Civil, conforme lo dispuesto en providencia de fecha 5 de febrero de 2024, en consecuencia, por la Secretaría del Despacho procédase conforme lo ordenado en el numeral primero de la parte resolutive de la citada decisión.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ORDÓNEZ GUZMÁN

JUEZ

1

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 019

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad223e8805911c5405f022cdf4561bddec1c26d87b7551388ced180883e23dc2**

Documento generado en 26/02/2024 02:45:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>